

Número 13153

**MURCIA****Patronato Municipal de Escuelas  
P. Infantiles**

Advertido error en la publicación del edicto número 13153 de este Patronato, aparecido en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 289, de fecha 17 de diciembre de 1991, página 7720, se rectifica en lo siguiente:

En la columna del centro, entre el número 4-3 y el 4-6 debe añadirse: «4-5; Encarnación Arcas Sánchez; recibos guardería pendiente de pago de Lidia García Arcas, junio y julio; 13.000».

Número 13696

**ALEDO****EDICTO**

El Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el 13 de diciembre de 1991, acordó la modificación las siguientes Ordenanzas municipales:

—Tasa por prestación del servicio de recogida domiciliaria de basuras.

—Precio Público, por utilización privativa o aprovechamiento especial: Puestos, barracas, casetas de venta.

—Precio Público, por prestación de servicios: Suministro de agua potable.

Lo que se hace público a efectos de reclamaciones durante el período de treinta días, de conformidad con el artículo 17 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre.

Aledo, 14 de diciembre de 1991.—El Alcalde, Simón Alcaraz Alcaraz.

Número 13698

**ALEDO****EDICTO**

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el 13 de diciembre de 1991, acordó la imposición y aprobación provisional de la Ordenanza reguladora del Impuesto sobre Actividades Económicas, que ha de regir a partir del 1-1-1992, lo que se hace público a efectos de reclamaciones durante el período de treinta

días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre.

Aledo, 14 de diciembre de 1991.—El Alcalde, Simón Alcaraz Alcaraz.

Número 13699

**TOTANA****EDICTO**

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Mancomunidad, en sesión extraordinaria de fecha 18 de diciembre de 1991, el expediente número 2 de Modificación de Créditos del vigente Presupuesto de 1991, se expone al público por espacio de quince días, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 158.2 en relación con el 150.1 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales.

Durante dicho plazo, el expediente podrá ser examinado en la Intervención de esta Mancomunidad, y presentadas las reclamaciones a que hubiere lugar.

Totana, 18 de diciembre de 1991.  
El Presidente, Diego J. Martínez Cerón.

Número 13700

**LORCA****EDICTO**

Por haber solicitado don Gregorio López León y otro, C.B., AC-135/91, licencia para lavandería en Alameda Cervantes-Pasaje Cervantes, se abre información pública por plazo de diez días para que los interesados en este expediente puedan presentar las alegaciones que convengan a su derecho.

Lorca, 17 de diciembre de 1991.—El Alcalde, José Antonio Gallego López.

Número 13701

**CEHEGÍN****EDICTO**

Por doña María Rosario Valera Corbalán se ha solicitado licencia municipal de apertura para «Explotación avi-

cola para engorde de pollos», con emplazamiento en El Chaparral, paraje La Agüica.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, Decreto 2.414/1961, de 30 de noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Chegín, 11 de diciembre de 1991.  
El Alcalde.

Número 13702

**TOTANA**

El Alcalde de Totana,

Hace saber: Que habiendo solicitado en este Ayuntamiento don José Agustín Romero Martínez, legalizar por carecer de licencia municipal, la Industria o Actividad de Trabajos de Piedra Artificial, con emplazamiento en el Paraje de las Piezas Viejas; se abre plazo por diez días hábiles, para que los interesados en el expediente puedan alegar lo que a su derecho convenga.

Totana, 17 de diciembre de 1991.  
El Alcalde, Pedro Sánchez Hernández.

Número 13704

**MURCIA****Gerencia de Urbanismo****ANUNCIO**

**Aprobación definitiva de la delimitación de dos nuevas unidades de actuación en la unidad I Sur del Estudio de Detalle Camino de Churra**

El Consejo de la Gerencia de Urbanismo de este Ayuntamiento, en su reunión del día 28 de mayo de 1991, ha aprobado definitivamente la delimitación de dos nuevas unidades de actuación dentro de la unidad I Sur del Estudio de Detalle Camino de Churra, consistente en la división de la misma en dos nuevas uni-

dades, Ia y Ib, comprendiendo la primera la parcela catastral 003, propiedad de don José Nicolás Jiménez, y la segunda la parcela 004, propiedad de don Juan Cano Marín

Contra dicho acuerdo, que es definitivo en vía administrativa, podrán los interesados formular ante esta Gerencia de Urbanismo recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes a contar del siguiente día al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», o al de la notificación personal del acuerdo respecto de aquellas personas con quienes se siga este trámite.

Murcia, 14 de junio de 1991.—El Teniente Alcalde de Urbanismo.

Número 13708

### ALHAMA DE MURCIA

#### EDICTO

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Alhama de Murcia.

Hace saber: Que Construcciones Ruiz Alemán, S.A. (Corualsa), ha solicitado la cancelación de la garantía prestada a los siguientes contratos suscritos con este Ayuntamiento.

—Pavimentación de calzadas R.D. Diego y otras de Alhama de Murcia, por importe de 487.787 pesetas.

—Pavimentación de calle San Miguel en El Berro y pavimentación Camino Cementerio Cañadas, por importe de 390.000 pesetas.

—Pavimentación calzadas y aceras calle República de Chile y otras de Alhama de Murcia, por importe de 372.000 pesetas.

—Pavimentación barrio del Calvario, por importe de 907.360 pesetas.

En virtud del artículo 88.1 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales se pone de manifiesto el expediente en este Ayuntamiento, por plazo de quince días a fin de que presenten reclamaciones quienes creyeren tener algún derecho exigible al adjudicatario, por razón del contrato garantizado.

Alhama de Murcia, 30 de septiembre de 1991.—El Alcalde, Diego J. Martínez Cerón.

Número 13597

### TORRE PACHECO

Don Pedro Jiménez Ruiz, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Torre Pacheco (Murcia),

Hace saber: Que por don Antonio Martínez Rodrigo, se ha solicitado licencia para instalación y apertura de establecimiento de venta al por menor de productos congelados, con emplazamiento en las calles Pintor Joaquín y García Lorca, s/n., de Balsicas.

Lo que se hace público en virtud de lo dispuesto en el artículo 30,2,a) del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, para que, quienes se consideren afectados puedan formular las reclamaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Torre Pacheco, 18 de noviembre de 1991.—El Alcalde.

Número 13598

### MAZARRÓN

#### EDICTO

Por doña María Luisa Carrasco Palazón se ha solicitado licencia para el establecimiento, apertura y funcionamiento de una actividad de café-bar con asador de pollos, con emplazamiento en Urbanización El Alamillo, Avenida, 2, Residencial Sevilla I, Centro Comercial.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, Decreto 2.414/1961, de 30 de noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Mazarrón, 7 de noviembre de 1991. El Alcalde.

Número 13608

### MURCIA

#### EDICTO

Habiendo solicitado Confiterías del Mediterráneo, S.L., licencia para la apertura de confitería-cafetería, en calle

Mayor, número 37, Los Dolores (expediente 962/917, se abre información pública para que, en plazo de diez días, puedan formularse alegaciones por aquellas personas que se consideren afectadas.

Murcia, 15 de julio de 1991.—El Teniente de Alcalde, Vicepresidente del Consejo de Gerencia.

Número 13639

### ALCANTARILLA

#### EDICTO

Don Pedro Sánchez Sánchez, en representación de Proyco, S.L., tiene solicitada la devolución de los Avaes Bancarios que depositó en su día en concepto de dotación de servicios urbanísticos y reposición servicios urbanísticos existentes, por importe de 230.000 y 50.000 pesetas respectivamente.

Lo que se hace público, por espacio de quince días, a efectos de posibles reclamaciones, de conformidad con el artículo 88 del R.C.

Alcantarilla, 3 de diciembre de 1991. El Alcalde, Pedro Manuel Toledo Valero.

Número 13640

### CARTAGENA

#### Negociado de Contratación

#### EDICTO

Habiéndose recibido definitivamente las obras de «Prolongación de alumbrado en Avenida Virgen del Mar de Los Urrutias, realizadas por Pedro López Beltrán, se expone al público por plazo de quince días expediente que se tramita para devolver la fianza definitiva depositada con motivo de la adjudicación de las citadas obras.

Dicho expediente se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación donde podrá ser examinado en días y horas hábiles.

Cartagena, 5 de diciembre de 1991. El Alcalde, P.D., José A. Piñero Gómez.